

*Defensoría Oficial ante la
Corte Suprema de Justicia de la Nación*

DOCSJN N° 240/14.

Buenos Aires, 04 DIC 2014

Expte. DGN N° 2177/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2015, corresponde confeccionar la nómina de las/os Sras/es. Magistradas/os de este Ministerio Público de la Defensa, que cumplirán funciones durante el citado receso judicial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Por otra parte, en el período comprendido entre el 1° y el 11 de enero del 2015, el número de Magistrados/as interesados/as en permanecer cumpliendo funciones superó ampliamente lo permitido por Res DGN Nros 914/13 y 917/14; razón por la cual se resolvió respetar los acuerdos sugeridos por las/os titulares de las dependencias determinadas en las citadas resoluciones y designarlos/as como autoridad de feria durante el mencionado período.

Por todo lo expuesto, no se hace lugar a diversas presentaciones llevadas a cabo por algunos/as Magistrados/as para permanecer cumpliendo funciones durante el citado receso judicial.

Finalmente las/os Sras/es. Magistradas/os que no permanecerán cumpliendo funciones durante la feria judicial de enero del próximo año, deberán informar a las autoridades de feria, la nómina de empleados y funcionarios que permanecerán cumpliendo funciones, como así también deberán confeccionar la lista de detenidos - rebeldes y las presentaciones que se deberán efectuar en causas que se tramitan ante sus respectivas dependencias, en virtud de lo establecido en el art. 8 de la Res. DGN N° 914/13.

USO OFICIAL

SECRETARÍA DE DEFENSA
DEFENSORÍA OFICIAL ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
BOLIVAR MORAS C. DE ROSA

Por ello, y lo dispuesto por el art. 107 inc. a) de la Res. DGN N° 1628/10, en mi carácter de Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

RESUELVO:

I. **DESIGNAR** para actuar como autoridad de fería ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal:

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Marcela PIÑERO, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 26 al 31 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 3, 6, 7 y 20.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Gabriel Ignacio ANITUA, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 12 al 25 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1, 3, 6 y 20. Asimismo desde el 19 al 25 de enero de 2015 permanecerá a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 14.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Lucas TASSARA, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 16 al 31 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 2, 4, 5 y 12. Asimismo desde el 19 al 25 de enero de 2015 permanecerá a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 15 y 18.

A la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Cecilia MAGE, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 1° al 18 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8



*Defensoría Oficial ante la
Corte Suprema de Justicia de la Nación*

14, 15 y 18. Asimismo desde el 1 al 11 de enero de 2015 se encontrará a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1 y 7.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Ricardo RICHIELLO, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 1° al 15 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 2, 4, 5 y 9. Asimismo desde el 1 al 11 de enero de 2015 permanecerá a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 3 y 20.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Jorge Luis FALCÓN, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 26 al 31 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8, 14, 15 y 18.

Al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Maximiliano DIALEVA BALMACEDA, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, quien permanecerá cumpliendo funciones desde el día 1 al 31 de enero de 2015, a cargo de su dependencia, como así también de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 10, 16 y 17. Asimismo, desde el 1° al 11 de enero de 2015 a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 6 y desde el 1° al 25 de enero de 2015 se encontrará a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13.

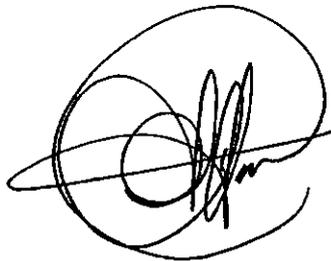
II. COMUNICAR el contenido de la presente mediante oficio de estilo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Nacional de Casación Penal, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, a la Procuración General de la Nación; como así también a los Sres. Defensores Públicos Oficiales.

III. INSTRUIR a los Sres/as Defensores/as Públicos/as Oficiales que no permanezcan cumpliendo funciones durante el receso judicial de enero de 2013, que informen -antes del 28 de diciembre del corriente año- y a las autoridades de feria

designadas en sus respectivas dependencias: la nómina de empleados y funcionarios que permanecerán cumpliendo funciones, como así también el listado de detenidos rebeldes y las presentaciones que se deberán efectuar en causas que tramitan en sus defensorías.

IV. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, regístrese y oportunamente archívese.



JULIAN HORACIO LANGEVIN
Deputado. Fiscal en la Corte Suprema
de Justicia de la Nación



SOLEDAD MAGDALENA
Secretaría de 1era. Instancia (CONT.)
Defensoría General de la Nación

